

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43059 A CORUÑA

Edicto.

Doña Lourdes Villegas Castrillo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 12 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000733/2020 y NIG 15030 42 1 2020 0001460, se ha dictado en fecha 5 de octubre de 2020 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo de los deudores John Jairo Bedoya Viveros y Luisa María Ortiz Arias, con DNI respectivos número 49679899Z y Y3854642V, ambos vecinos de A Coruña, con domicilio en la Avenida de Peruleiro, número 34- 4 D, personas físicas no empresarios, promovidos por la procuradora Doña Beatriz Dorrego Alonso, en nombre y representación del mediador concursal D. Jorge Bermúdez de Castro y Jaspe.

2.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición sobre sus patrimonios, que ejercerá la administración concursal desde el momento de su aceptación. Se ha designado como Administración concursal a D. Jorge Bermúdez de Castro y Jaspe, con DNI número 32. 755.194- C. La persona designada tiene domicilio profesional en la Calle Costa da Unión número 3, bajo 7, Código Postal 15005 de A Coruña y con dirección electrónica: jorgebermudez@mun-do-r.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.- Igualmente, de ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde la última fecha de publicación de este edicto, en el Boletín Oficial del Estado.

Y en cumplimiento de lo acordado en el auto más arriba expresado, dictado en la presente pieza S1C, se expide y firma el presente edicto, para su inserción en el BOE.

A Coruña, 26 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Lourdes Villegas Castrillo.

ID: A200057431-1